

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 162 de fecha 25.02.2010, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita fondo por rendir, por un monto total de \$ 76.000, para adquirir un nuevo motor de partida para el camión municipal, Placa Unica PB-3823. Solicita dejar sin efecto orden de compra N° 012210 de fecha 23.02.2010, emitida a nombre de Comercial jf Solicita fondos por rendir a nombre del Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 76.000 al Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (S) para efectuar adquisición 01 motor de partida para el camión municipal, Placa Unica PB - 3823, el que será adquirido a Comercial jf.

DEJESE sin efecto Orden de Compra N° 012210 de fecha 22.02.2010.

Déjese establecido que el Sr. Pablo Avendaño L., deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 002 "Mantenimiento y reparación de vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de .Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE